

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

*ESCALAFÓN de los Oficiales del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública,  
según los servicios prestados a la misma en destinos de planta*

(Continuación de la GACETA num. 95.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS		
					EN LA CLASE		A LA HACIENDA
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
732	D. Luis Fora Martínez.	61	11	27	2	5	3
733	Francisco Caspi Vélezerrana.	61	10	29	2	5	4
734	Cayetano Merello y Matemala.	61	4	3	2	3	4
735	Gabriel Segura Viscero.	60	11	22	2	3	4
736	Julián Cabello Carmona.	60	10	15	2	3	4
737	Fernán Nevot Márquez.	60	6	22	2	3	4
738	José Tejero Pérez.	60	3	4	2	3	4
739	Manuel López Ramos.	59	9	3	2	3	4
740	Antonio Sánchez Jiménez.	59	7	12	2	3	4
741	Pablo Gómez Herreros.	59	7	1	2	3	4
742	Carlos Aguilar y Hernández de Tejada.	59	4	21	2	3	4
743	Venancio Catalá Bonillo.	59	2	7	2	3	4
744	Gregorio Prieto de la Cruz.	59	3	3	2	3	4
745	Joaquín Audión Roca.	59	3	1	2	3	4
746	Santiago Virsela Abad.	58	8	14	2	3	4
747	Manuel Eva Cela.	58	2	27	2	3	4
748	Casimiro Díaz Galiano y González Román.	57	10	1	2	3	4
749	Ángel Vela Rodríguez.	57	10	2	2	3	4
750	Joaquín Cañadas López.	57	1	26	2	3	4
751	Emilio Zuriaga Esteban.	56	11	13	2	3	4
752	Martín de Llano y Grillot.	56	9	13	2	3	4
753	Pedro Masip Sancho.	56	5	24	2	3	4
754	Ildefonso Pérez Beltrán.	55	11	2	2	3	4
755	Manuel Hernández Romero.	55	8	23	2	3	4
756	Enrique Colera y Rausell.	55	8	15	2	3	4
757	Victorio Moreno Noguera.	55	8	8	2	3	4
758	Vicente Caño Moreno.	55	6	21	2	3	4
759	Emilio Catalán Menéndez.	55	4	20	2	3	4
760	Miguel Arriaza Fernández.	55	2	28	2	3	4
761	Jacinto Gil Arcildegui y Rodríguez.	55	2	2	2	3	4
762	Francisco Jarque Blas.	55	2	15	2	3	4
763	Vicente Fernández Barba.	54	8	21	2	3	4
764	Manuel Rodríguez Sayanes.	54	8	12	2	3	4
765	Francisco Magdaleno Pérez.	54	6	22	2	3	4
766	Cristóbal Galán Muñoz.	54	6	21	2	3	4
767	Francisco Moreno Márquez.	54	5	12	2	3	4
768	Clemente Sánchez Díaz.	54	2	2	2	3	4
769	Pedro Martín Niveiro.	53	6	2	2	3	4
770	José Jiménez Alejo Luengo Tirado.	53	4	13	2	3	4
771	Julián Piñón y Milara.	53	3	1	2	3	4
772	Juan de la Cruz Siquero.	53	2	24	2	3	4
773	Lorenzo Gálvaro Palacios.	53	1	2	2	3	4
774	Enrique Velasco Morán de Lavandera.	53	1	14	2	3	4
775	Enrique Azcúne Kucabtol.	53	1	6	2	3	4
776	José Sánchez Roca.	53	1	29	2	3	4
777	Manuel González Guzmán.	52	7	21	2	3	4
778	Eduardo Figueiroa López.	52	7	15	2	3	4
779	Manuel Caballero García.	52	5	22	2	3	4
780	José García Mediavilla y Cámarra.	52	3	28	2	3	4
781	Francisco Lleó Benlliure.	52	1	12	2	3	4
782	Rodulfo Rato Cadavieco.	51	6	13	2	3	4
783	León España y España.	51	3	25	2	3	4
784	Servando Azaírate y Respaldiza.	51	2	7	2	3	4
785	Eduardo del Valle y Martín.	51	3	15	2	3	4
786	José Gallana Marés.	51	3	3	2	3	4
787	Carlos Rojas Muñoz.	51	2	24	2	3	4
788	José Olavarrieta Abad.	50	11	1	2	3	4

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS		
		EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
789	José Molina Bedmar.	50	10	23	5	5	
790	Jesús Gamboa Varela.	50	9	26	3	3	
791	Antonio Curió Osuna.	50	8	15	4	4	
792	Domingo Arellaniz Santa María.	50	6	19	4	4	
793	Andrés Seijo Hernández.	50	4	14	4	4	
794	Luis Martínez Coll.	49	11	21	4	4	
795	Antonio del Río Jorge.	49	9	23	4	4	
796	Magín Roig Moneda.	49	9	11	4	4	
797	Antonio Mercillo Laborde.	49	6	21	3	3	
798	Luis Pascual Gallego.	49	3	24	3	3	
799	José Castro Díez.	49	3	29	3	3	
800	Ernesto Pérez del Toro.	48	10	16	3	3	
801	Juan Durán Orozco.	48	4	15	3	3	
802	Jerónimo Leopoldo García Rodríguez.	48	3	29	3	3	
803	Luis Fernández del Pino y Sáiz.	48	2	8	3	3	
804	José Martínez Olmedo.	47	2	22	3	3	
805	Vicente Mateo del Rincón.	46	10	8	3	3	
806	Emilio Aparicio Just.	46	9	23	3	3	
807	José Gómez Salido.	46	9	12	3	3	
808	José Peña Aldave.	46	8	27	3	3	
809	Cirilo Navarro Montes.	46	7	17	3	3	
810	Jorge Calderón y Averra.	46	7	7	3	3	
811	Hilario Páramo Aguilar.	46	6	5	3	3	
812	César García Escudero.	46	3	27	3	3	
813	José Cuervo Cerecín.	46	3	29	3	3	
814	Gaspard Jerez Mitalics.	46	1	17	3	3	
815	Claudio Vilá Kirchoffer.	45	11	10	3	3	
816	Gregorio Jiménez Martín.	45	8	6	3	3	
817	José Jalvo Villanueva.	45	8	2	3	3	
818	Narciso García y Pizarro.	45	5	2	3	3	
819	Gregorio González Castro.	45	4	20	3	3	
820	Ceferino Aramburu y García.	45	3	22	3	3	
821	Rafael Martínez Coll.	44	10	26	3	3	
822	Juan González Martínez.	44	9	23	3	3	
823	Ariarto Pérez Salazar.	44	5	15	3	3	
824	Severiano Manuel Sánchez Aparicio Nieto.	44	3	22	3	3	
825	José Vicent Sánchez.	43	10	25	3	3	
826	Mario García Matavilla y Cámaras.	43	6	24	3	3	
827	Santos Serrano López.	43	5	9	3	3	
828	José Carrasco Sarte.	43	5	4	3	3	
829	Sandalio Lucas Sanz.	43	3	28	3	3	
830	Andrés Bendito Pinilla.	43	1	1	3	3	
831	Juan Cortal Catalina.	43	1	3	3	3	
832	Sandalio Alarcón Moreno.	42	11	25	3	3	
833	Manuel Molina Bedmar.	42	9	9	3	3	
834	Gabriel Navarro Romero.	42	6	11	3	3	
835	Miguel Montiel Vázquez.	42	6	19	3	3	
836	Salvador Plaza Cárceles.	42	5	23	3	3	
837	Emilio Taboada Díez de Tejada.	42	4	22	3	3	
838	Lorenzo Méndez Vázquez.	42	3	22	3	3	
839	Ángel García Díaz.	42	3	2	3	3	
840	Cristóbal Abril Rodríguez.	42	2	6	3	3	
841	Pedro Alejandrino Rubio y Abéjaro.	42	1	4	3	3	
842	José Medrano Camino.	41	11	6	3	3	
843	Indalecio Vázquez Camacho.	41	10	2	3	3	
844	Amadeo Gómez Ontiveros.	41	8	2	3	3	
845	Manuel Pérez Adame.	41	7	1	3	3	
846	Arsenio Lipares Becerra.	41	6	5	3	3	
847	Nicolás Rey Feijón.	41	5	8	3	3	
848	Aureliano Lozano y Fuentes.	41	4	14	3	3	
849	Manuel Hernández Quesada.	41	4	24	3	3	
850	Emilio Amplo Gimeno.	41	3	9	3	3	
851	Luis Barrenchecha Zobaria.	41	3	8	3	3	
852	Florencio Grimaldi y Gómez.	41	2	25	3	3	
853	Juan José Martínez Casanova.	41	2	23	3	3	
854	Leopoldo Ventas Pérez.	41	1	25	3	3	
855	Gustavo Vélez Pando y Ayala.	41	1	25	3	3	
856	Carlos San Martín y Freire.	41	1	18	3	3	
857	Justo de la Cueva Orejuela.	41	1	7	3	3	
858	Antonio Arredondo Gutiérrez.	41	1	5	3	3	
859	Gabriel Pando Gálvez.	41	1	13	3	3	
860	José Garín Model.	40	9	28	3	3	
861	Carlos Osuna Muñoz.	40	8	4	3	3	
862	Manuel Córdoba y Navajas.	40	8	5	3	3	
863	Miguel Ávila Martínez.	40	5	5	3	3	







Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS		
		EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
1.089	D. Ramiro Orión Achón.	22	8	8	5	5	5
1.090	Francisco Prosy Pisa.	23	3	21	3	3	4
1.091	Alfonso León Castaños.	23	3	18	3	3	4
1.092	Valerio Pérez Cármez.	21	12	17	2	2	4
1.093	Eugenio García Velasco.	21	11	10	2	2	4
1.094	José Pérez Mulero Fueras.	21	10	4	2	2	4
1.095	Francisco Torres Cañas.	21	5	9	2	2	4
1.096	José Curriago Gallardo.	21	5	17	2	2	4
1.097	Luis Vela-Hidalgo y García.	20	11	15	2	2	4
1.098	José Domínguez Calero.	22	10	26	2	2	4
1.099	Ángel Mendiesta y Núñez de Velasco.	20	9	27	2	2	4
1.100	Luis Grifol Celabert.	20	8	22	2	2	4
1.101	Luis Rodríguez Contreras.	20	5	15	2	2	4
1.102	Agustín Miñano Grifol.	20	4	5	2	2	4
1.103	Bernardo Barbería San Esteban.	26	3	25	3	3	4
1.104	José María Santos Vázquez.	19	11	2	2	2	4
1.105	Francisco Morales Pleguezuelo.	20	6	14	1	1	3
1.106	Juan Lasaleta y Cánovas.	26	4	2	1	1	3
1.107	Eduardo Saénz y López Menchero.	51	8	14	2	2	2
1.108	Arturo Moreno Díaz.	53	3	2	1	1	2
1.109	Alfonso García Martínez de Velasco.	31	5	12	2	2	2
1.110	Tomás Fernández Bataller.	30	11	3	2	2	2
1.111	Emilio Álvarez Cot.	28	4	1	2	2	2
1.112	Pedro Díaz Graña.	65	2	23	1	1	2
1.113	Francisco Fernández Chamerro.	52	1	22	1	1	2
1.114	Pedro Rodríguez Salazar.	50	3	5	1	1	2
1.115	Gundemaro Mancebo y Arenas.	48	3	20	1	1	2
1.116	Felipe Quintas Alonso.	45	2	15	1	1	2
1.117	Ángel Moléndez Arévalo.	43	4	21	1	1	2
1.118	Francisco Navarro Mota.	42	3	17	1	1	2
1.119	Manuel Sánchez Rodríguez.	40	3	8	1	1	2
1.120	Manuel C. Pérez y Pérez.	39	8	20	1	1	2
1.121	Gonzalo Piñeiro Landreia.	39	3	6	1	1	2
1.122	Antonio Temiño Galera y García.	36	11	13	1	1	2
1.123	Manuel Gutiérrez Cid.	34	7	26	1	1	2
1.124	Julio Iribarren y López Montenegro.	34	6	5	1	1	2
1.125	Ignacio Francisco Guisado González.	33	11	5	1	1	2
1.126	Manuel Aparicio Chaumarchibarán.	33	5	24	1	1	2
1.127	Pedro Jerónimo Ferrera Echávarri.	32	2	12	1	1	2
1.128	Rafael Rodríguez Mira.	32	9	13	1	1	2
1.129	Juan Salmerón Malquez.	31	3	28	1	1	2
1.130	Francisco González y González.	30	10	9	1	1	2
1.131	Francisco Pelejo Muñoz Arnautes.	30	9	6	1	1	2
1.132	Justiniano Anastasio Avilero Tirado.	29	2	23	1	1	2
1.133	Enrique Pradilla García.	28	3	27	1	1	2
1.134	Manuel Villar y Pida.	28	1	4	1	1	2
1.135	Guillermo Santillana y Marañón.	27	5	29	1	1	2
1.136	Ángel Velarde Díaz.	27	2	29	1	1	2
1.137	Santos Espiño Grañados.	26	11	12	1	1	2
1.138	Desiderio Ortiz Tena.	26	10	11	1	1	2
1.139	Jacinto Méndez Ayuso.	26	4	28	1	1	2
1.140	Bernabéno Reya y Martínez.	25	11	20	1	1	2
1.141	Gregorio Anastasio Millán de la Torre.	25	6	10	1	1	2
1.142	Cárdenas Díez Martín.	25	3	20	1	1	2
1.143	José Pallares y López Alcántara.	24	9	16	1	1	2
1.144	Federico Dolgoff de la Corte.	24	8	20	1	1	2
1.145	Baldomero Rainundo Cardeñosa Durán.	24	3	15	1	1	2
1.146	José Vera Sanz.	24	4	26	1	1	2
1.147	Antonio Alcalde-Morao y del Campo.	24	1	13	1	1	2
1.148	Ángel Esteban Alonso.	22	9	n	1	1	2
1.149	Salvador Balibásquez Rubio.	22	8	27	1	1	2
1.150	Manuel Moreno y Espinós.	27	1	16	1	1	2
1.151	José García Orueta.	50	7	11	1	1	2
1.152	Luis Quintana de la Torre.	69	1	26	1	1	2
1.153	Juan de Dios de la Cruzada y Viciana.	47	6	18	1	1	2
1.154	Cresenciano García Lanchares.	45	4	20	1	1	2
1.155	José Sedeño García.	40	9	12	1	1	2
1.156	Amado Ruiz Alcazar.	38	4	n	1	1	2
1.157	Enrique Tolosa Casals.	36	6	12	1	1	2
1.158	Gregorio Asclepiades Cortinas del Campo.	33	1	12	1	1	2
1.159	Carlos de Arizmendi Baena.	52	9	7	1	1	2
1.160	Claudio de la Hoz Ocasio.	30	3	19	1	1	2
1.161	Divino Pastor Domingo López Ramos.	27	5	22	1	1	2
1.162	Ramón López Navarro.	27	4	n	1	1	2
1.163	José María Díaz y Asnar.	27	4	n	1	1	2

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS		
		EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
1.164	D. José Mira López.....	26	7	1	»	9	7
1.165	Juan Sánchez Galabert.....	26	6	6	»	9	3
1.166	Léon Lacalle Apellaniz.....	25	5	21	»	9	3
1.167	Alfredo Rodríguez García.....	24	9	2	»	9	3
1.168	José García Andrade.....	24	5	27	»	9	3
1.169	Carmelo Juan Tremado Muñoz.....	24	5	7	»	9	3
1.170	Federico Moretto y Gómez.....	23	5	1	»	8	27
1.171	Adolfo Pedro Tirado y García Díaz.....	23	10	3	»	8	25
1.172	Justo Palo Franco.....	22	1	23	»	8	23
1.173	Valero Garcés de Mareda y Puelles.....	21	10	»	»	8	18
1.174	Constantino Garrido de Benavoya.....	21	9	19	»	8	16
1.175	Ramón León Gil.....	21	9	17	»	8	15
1.176	Artemio Tristán Montoya.....	21	5	24	»	8	11
1.177	Benito Ríos García.....	21	2	22	»	8	2
1.178	Adalíto Narváez y López.....	20	10	10	»	6	2
1.179	Manuel Entero Huertas.....	19	10	»	»	5	2
1.180	Augusto Dretón Dulmaseda.....	51	7	27	»	5	21
1.181	Luis Boborques Baborques.....	25	10	16	»	5	17
1.182	Luis Isaac Mayoral Garrido.....	22	5	9	»	5	»
1.183	Antonio Vázquez Sánchez.....	54	3	27	»	5	2
1.184	Casimiro Martínez Tamacena.....	36	8	22	»	5	13
1.185	Luis González Piñón (electo).....	45	5	22	»	5	7
1.186	Amadio Marfán García Caballero.....	40	5	20	»	5	1
1.187	Justo Niceto Serrano-Sancho María.....	32	9	10	»	5	1
1.188	Manuel Guisado Durán.....	23	7	20	»	5	1
1.189	Pelayo Llerano Fuentes.....	38	3	4	»	5	1
1.190	Julian Cavanillas y Sáenz de la Cresta.....	44	»	5	»	5	25
1.191	Jesús Falquín Ramos.....	32	11	11	»	5	24
1.192	Francisco Plaza y de Juan.....	55	»	16	»	5	18
1.193	Gabriel Pérez Sancho.....	17	9	12	»	5	9
1.194	Juan Márquez Broun.....	43	»	»	»	5	4
1.195	Rafael Barrionuevo y Ruiz Soldado.....	44	2	6	»	5	10
1.196	Gerardo Oñate y Estévez.....	56	5	»	»	5	7
1.197	Alvaro Mendizábal y Martínez de Velasco.....	34	6	15	»	5	2
1.198	Luis García Salvador.....	52	»	»	»	5	11
1.199	Aníbal Hernández Mora (electo).....	39	5	18	»	5	4
1.200	Pedro Ferrer Gibert (electo).....	47	4	29	»	5	3
1.201	Joaquín Machuca Rivas (electo).....	64	6	16	»	5	2
1.202	Servando Francos Pérez (electo).....	62	8	8	»	5	1
1.203	Eduardo Jurado Rivas (electo).....	60	5	23	»	5	1

Madrid, 81 de Diciembre de 1921.—El Subsecretario, José Bertrán.

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## CUERPO DE TELÉGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1851.

Incorporado al Montepio de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.

ESCALAFÓN DEL PERSONAL TÉCNICO (RECTIFICADO EN 1.º DE ENERO DE 1922)

Director general: Excmo. Sr. D. Fernando Barón y Martínez, Conde de Colombi

(Continuación de la GACETA NÚM. 89.)

Número en la lista	NOMBRE	FECHAS DEL						OBSERVACIONES	
		NACIMIENTO		INGRESO		EMPLEO			
		M	A	M	A	M	A		
633	D. Agustín Buenafuente y Segura.....	8	6	82	19	10	12	1 1 21	
634	José Arriero y Castillo.....	8	7	96	13	11	12	1 1 21	
635	Manuel Verdicio y García.....	1	9	90	13	11	12	1 1 21	
636	Antonio Salvá y Marcé.....	2	8	92	13	11	12	1 1 21	
637	José María González Ilaba y Barrantes.....	12	7	88	13	11	12	1 1 21	
638	Mariano Altarrán y Díez.....	3	1	92	13	11	12	1 1 21	
639	Francisco Gregorio Laso y de la Peña.....	8	10	91	13	11	12	1 1 21	
640	Manuel Perera y García.....	4	9	91	13	11	12	1 1 21	
641	Antonio Jiménez y Oliveras.....	5	9	89	13	11	12	1 1 21	
642	Luis Cobo y Yoldi.....	16	6	91	9	12	12	1 1 21	
643	Emilio Otermin y Conde.....	15	12	96	9	12	12	1 1 21	
644	Antonio Lorenzo Fernández y Novales.....	26	9	91	9	12	12	1 1 21	
645	Enrique Hernández y Barraca.....	28	3	95	6	12	12	1 1 21	
646	Pedro Sebastián Gómez y Torres.....	15	8	94	17	12	12	1 1 21	
647	Ramón Repullo y Campos.....	18	6	94	17	12	12	1 1 21	
648	Manuel Moya y Itaño.....	24	1	93	27	12	12	1 1 21	
649	Martel Nebot y Castellanos.....	19	12	91	1	1	13	1 1 21	
650	Francisco Arqueros y Galán.....	3	4	92	1	1	13	1 1 21	
651	Augusto Valero y Benítez.....	8	9	88	1	1	13	1 1 21	
652	Evaristo del Brio y García.....	12	7	90	1	1	13	1 1 21	
653	José Duerto y Belloqui.....	21	1	93	1	1	13	1 1 21	
654	Jesús Lessarri y Rodríguez.....	11	2	94	1	1	13	1 1 21	
655	José María Francisco García y Amo.....	29	7	93	1	1	13	1 1 21	
656	Juan José Molina e Ibáñez.....	3	8	92	1	1	13	1 1 21	
657	Huberto Vicente y Frantz.....	18	4	88	1	1	13	1 1 21	
658	Ricardo Lope y Martín.....	9	7	87	1	1	13	1 1 21	
659	Francisco Traver y de la Higuera.....	20	9	91	1	1	13	1 1 21	
660	Francisco Herencia y Molino.....	4	9	92	1	1	13	1 1 21	
661	Francisco Espeso y Miñambres.....	29	1	87	1	1	13	1 1 21	
662	Salvador Madrid-Salvador y Rueda.....	25	6	90	1	1	13	1 1 21	
663	Enrique Ortega y San Román.....	15	9	93	1	1	13	1 1 21	
664	Ladislao Maicas y Muñoz.....	27	6	93	1	1	13	1 1 21	
665	Antonio de la Torre y Ramírez.....	2	8	89	1	1	13	1 1 21	
666	Enrique Gastaldi y García.....	3	7	92	1	1	13	1 1 21	
667	Carlos Sacanell y Lázaro.....	8	5	91	1	1	13	1 1 21	
668	Manuel Oliver y Puig.....	8	9	90	1	1	13	1 1 21	
669	Constantino Mugica y Miravete.....	11	3	89	1	1	13	1 1 21	
670	Arturo Gil Navarro.....	8	2	87	1	1	13	1 1 21	
671	José Amigó y López.....	16	7	90	1	1	13	1 1 21	
672	Francisco Cano y Alcaraz.....	14	7	91	1	1	13	1 1 21	
673	Roberto Cob y de Guardia.....	20	6	94	1	1	13	1 1 21	
Supº	Manuel Alonso y Regidor.....	14	5	90	1	1	13	1 1 21	
674	Enrique Giráldez y Lisboa.....	26	5	92	1	1	13	1 1 21	
675	Angel Velasco y Grande.....	12	7	91	1	1	13	1 1 21	
676	Carlos Varona y Urrechua.....	14	9	93	1	1	13	1 1 21	
677	Francisco Luque y Gómez.....	1	7	91	31	1	13	1 1 21	
678	Fernando López y Alcalde.....	20	4	90	31	1	13	1 1 21	
679	Andrés Hispano y González.....	13	6	88	31	1	13	1 1 21	
680	Juan Iráizoz y Ferreras.....	2	9	77	31	5	13	1 1 21	
681	Engilio Novoa y González.....	18	2	95	31	5	13	1 1 21	
682	Angel Ariasgago y Mariño.....	25	10	95	31	5	13	1 1 21	
683	Luis Fernando García y López.....	5	6	92	31	5	13	1 1 21	
	Silvino Díez y Gómez.....	12	9	86	31	5	13	1 1 21	

Número  
en la clase

## NOMBRES

## FECHAS DE INGRESO

OBSEVACIONES

		NACIMIENTO	INGRESO	EMPLEO	
684	D. José Ortiz de Lanzagorta y Romero.....	23 1 93	31 5 13	E 21	
685	Eduardo González y Gómez.....	24 1 90	31 5 13	E 21	
686	Rafael Hernando y Soley.....	11 2 94	31 5 13	E 21	
687	Gonzalo-Sanahuja y Gil.....	23 12 91	31 5 13	E 21	
688	Rafael Martín de Vidales y Ureña.....	24 7 93	31 5 13	E 21	
689	Felipe Anciones y Atue.....	23 11 93	7 5 13	E 21	
690	José Rafael Reimón y Díaz.....	11 9 92	7 5 13	E 21	
691	Julio Blandino y Gil.....	23 8 92	7 5 13	E 21	
692	Alfonso García y Bañares.....	24 1 90	7 5 13	E 21	
693	Eloy Carmona y Cañarero.....	2 7 93	7 5 13	E 21	
694	Antonio Alfonso y Prast.....	29 9 93	8 8 13	E 21	
695	Luis Montilla y Rodrigo.....	14 4 93	26 8 13	I 21	
696	José María Ortega e Ijazo.....	3 12 91	26 8 13	I 21	
697	Salvador García y Albaladejo.....	3 2 92	26 8 13	I 21	
698	Teodoro Gutiérrez y Fernández.....	29 4 92	26 8 13	I 21	
699	José Irás y Alemán.....	10 8 94	6 9 13	I 21	
700	Severo Felipe Garrido y Pastor.....	19 7 92	6 9 13	I 21	
701	Francisco Sánchez y Pérez.....	9 9 92	6 9 13	I 21	
702	Luciano García y López.....	6 10 93	13 10 13	I 21	
703	Antonio Montes y López de la Ferre.....	26 13 93	13 10 13	I 21	
704	Casto Muriel y Arregado.....	9 5 91	13 10 13	I 21	
705	Pedro Vidal Cano y Cano.....	3 11 93	13 10 13	I 21	
706	Juan Domínguez y Moreno.....	20 3 93	13 10 13	I 21	
707	Vicente Dámaso-García y Vidal.....	9 12 87	21 11 13	I 21	
Sup. <sup>o</sup>	Emilio Pérez y Aguirre.....	8 3 92	21 11 13	I 21	
708	Ramiro Fiorentino Sanz y Navas.....	20 6 97	21 11 13	I 21	
709	Emilio Posse y Rivas.....	27 4 90	21 11 13	I 21	
710	José Ramón Leal y Cros.....	13 1 95	21 11 13	I 21	
711	Francisco Ruiz y Linares.....	27 10 91	13 12 13	I 21	
712	Ricardo González y Llerca.....	20 6 93	13 12 13	I 21	
713	Ramón Frades y Ferreros.....	20 5 92	13 12 13	I 21	
714	Eugenio Olano y Silva.....	31 3 92	13 12 13	I 21	
Sup. <sup>o</sup>	Luis Gallego y Morillo.....	10 3 91	19 12 13	I 21	
715	Isidro Nuño y García.....	15 11 91	2 1 14	I 21	
716	Nicanor Pedro Pérez y López.....	10 1 93	2 1 14	I 21	
717	Andrés Maestro y González.....	26 12 91	2 1 14	I 21	
718	Agapito Tomás Celanita y Meléndez.....	24 3 92	28 1 14	I 21	
Sup. <sup>o</sup>	Rafael Cervera y Mata.....	28 6 91	28 1 14	I 21	
719	Manuel Vázquez y Rodríguez.....	1 1 91	28 1 14	I 21	
720	José Iriarzo e Ibarras.....	9 8 93	28 1 14	I 21	
721	Fernando García Prete y Tojar.....	6 10 88	28 1 14	I 21	
722	Juan José María Leza y Alonso.....	15 5 83	23 1 14	I 21	
723	Salvador García y Canora.....	6 8 85	28 1 14	I 21	
724	Daniel Antón y Herreros.....	14 2 89	23 1 14	I 21	
725	Diógenes Marcos y Gómez.....	27 11 91	13 2 14	I 21	
726	Esteban Espanza y Cantalapiedra.....	19 4 85	18 2 14	I 21	
727	Eduardo Díez y Ceudo.....	16 3 92	18 2 14	I 21	
728	Antonio González y García.....	1 12 90	18 2 14	I 21	
729	Joaquín Ozores y Lera.....	17 11 91	18 2 14	I 21	
730	José Gutiérrez y Ortiz.....	7 9 91	18 2 14	I 21	
731	Juan Salom y Cerdá.....	27 8 91	18 2 14	I 21	
Sup. <sup>o</sup>	Fernando Moya y Fernández de Basterri.....	28 5 86	18 2 14	I 21	
732	Enrique Menéndez y Aleda.....	25 5 88	18 2 14	I 21	
733	Manuel Verdura y Ferrer.....	29 1 93	18 2 14	I 21	
734	Marcial Martín y Bentanaz.....	19 7 88	18 2 14	I 21	
735	Isaza Romanos y Díez.....	2 6 88	18 2 14	I 21	
736	Mariano Díez y Centeno.....	29 12 89	18 2 14	I 21	
737	Antonio Atienza y Garrido.....	8 5 88	18 2 14	I 21	
738	Adolfo Jiménez del Río y Tasso.....	4 7 93	18 2 14	I 21	
739	Francisco Morató y Marfull.....	21 2 92	18 2 14	I 21	
740	Angel Pérez y Andrés.....	9 8 94	18 2 14	I 21	
741	Miguel Notario y Zahara.....	6 10 88	18 2 14	I 21	
742	Anselmo Morán y Santos.....	18 4 87	18 2 14	I 21	
743	José Escrivano y Marín.....	29 11 86	18 2 14	I 21	
744	Pío Minaya y Jiménez.....	5 5 92	18 2 14	I 21	
745	José Gallego y Fernández.....	12 11 91	18 2 14	I 21	
746	José Gómez de Bonilla y Ortiz de Rosas.....	26 10 88	18 2 14	I 21	
747	Manuel Quirós y de la Vega.....	29 12 89	18 2 14	I 21	
748	Antonio Almodóvar y Erades.....	21 2 90	18 3 14	I 21	
749	Julian Lacasa y Laluzza.....	3 12 90	18 3 14	I 21	
750	Ovidio Rodríguez y Blanco.....	24 2 90	18 4 14	I 21	
751	Manuel Gutiérrez y de la Torre.....	13 5 87	18 4 14	I 21	
752	José Fernández y Esteban.....	29 1 91	18 4 14	I 21	
753	Julio Balsara y Rodríguez.....	5 2 85	18 5 14	I 21	
754	Virgilio Ofiate y Sánchez.....	25 8 90	20 5 14	I 21	
755	Bartolomé Pozo y Gal.....	16 12 92	20 5 14	I 21	
	Miguel Rosado y Fernández.....	16 3 97	20 5 14	I 21	

E.S.













## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 118 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 395 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4.485:

IOARTE GARCIA, Salvador; domiciliado últimamente en la Ribera de Curtidores, número 4; comparecerá el día 20 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra él mismo y otro.

4196

1.a.e.

PASTOR CARRASCO, Justa; hija de Gregorio y de Luciana; domiciliada últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 20 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra la misma.

4197

1.485

RUIZ RAMOS, Josefa; hija de José de Ana; domiciliada últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 6 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra ese López.

4194

1.486:

MARTINEZ, Carlos y su hija Carmen; fijo actual paradero y domicilio se desconocen; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para prestar declaración en causa por abandono de dicha niña, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez, bajo el número 203 de 1921.

4000

1.487

DESCONOCIDOS; se cita a la persona dueña de cuatro sacos de trigo, con un peso aproximado en total de 180 kilogramos, que en la noche del 25 al 26 del pasado Enero, abandonaron en la glorietas de las Delicias, de Madrid, cuatro desconocidos al huir, para que dentro del término de cinco días; comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta

Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, a fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con tal motivo, bajo el número 67 de orden de 1922.

4006

1.488

FERNANDEZ, Antonio; Ramona Domenech y Dolores García Hidalgo, padres y esposa, respectivamente, del interfecto Diego Fernández Domenech, cuyos domicilios y actual paradero se ignoran; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Bujalance, a prestar declaración en causa número 24 del 1921, por hurto de caballerías de Sebastián Navarro Lázaro.

3995

1.493

SANCHEZ, José, su esposa y un tal Cecilio Cuena, picapiedras de oficio y suyo domicilio y actual paradero se ignoran; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Bujalance, a prestar declaración en causa número 24 del 1921, por hurto de caballerías de Sebastián Navarro Lázaro.

3996

1.494

SANCHEZ, Pedro; que ha sido cautelado en casa de Blas Fernández, domiciliado últimamente en Carrabanchel Bajo, calle de Alejandro Sánchez, números 7 ó 9; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote, para prestar declaración en causa por daños, instruida por dicho Juzgado con el número 166 de 1921.

4007

1.495

SANCHIS CALATAYUD, Domingo; vecino que fué de Oliva y actualmente en ignorado paradero; comparecerá en el Juzgado de Gandia, dentro de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4023

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

7.68

1.491

PEREZ PAREJA, Antonio; natural y vecino de Marios (Jaén); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Campillo, de Granada, para ser oido como acusado en causa por estafa número 10 del año 1922, que se instruye en dicho Juzgado, bajo apercibimiento que, de no comparecer lo parará el perjuicio a que haya lugar.

3997

1.497

PRADAS, Alejandro; domiciliado últimamente en Cuenca, Moralejos, número 15; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha ciudad el día 6 de Abril del año actual y hora de las diez de su mañana, para que como testigo concorra al juicio oral que tendrá lugar dicho día y hora, de la causa seguida en el Juzgado de Cuenca, sobre violación, contra Félix Aguirre Valencia (a) el Maño, con el número 111 de 1919, bajo las prevenciones contenidas

BUJOSA COLOM, Gabriel; hijo de Juan y de Catalina, natural de Soler, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, estatura 1,630; procesado por la falta de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Avelino Barquells Flauger, residente en el cuartel del Carmen; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma a 26 de Fe-

brero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquells.

JG—3574

7.681 y 7.682

CONSTANTINO BUSTOS RAYO, José; hijo de José y de Aurora, natural de Itrabo (Granada), de estado soltero, de profesión estudiante, de veinticuatro años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, barba y boca regulares; color sano, estatura 1,755 y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Itrabo (Granada) acusado por deserción en el expediente número 47 de 1922; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Enrique Rodríguez Carmena, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Enrique Rodríguez.

JG—3555

7.683

BABO ANTEDES, Francisco: que resida en Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de corbeta de la Armada, para prestar declaración en expediente que se instruye para el abono de tiempo del servicio por los prestados en Filipinas por el Celador de Puerto, Silverio Granados López.—Valencia, 7 de Marzo de 1922.—El Juez instructor (ilegible).

JM—3619

7.684

SALAMEA COCA, Valeriano Manuel; hijo de Saturnino y de Regina, natural de Solórzano (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: su estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba afeitada, boca pequeña, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Solórzano y sujeto a expediente por haber faltado a concentración ordenada para los días 15, 16 y 17 de Noviembre último; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor, Alférez de Infantería D. Juan Redondo y Olave, con destino en el Regimiento de Garellano, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 1º de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Juan Redondo.

JG—3430

7.685

SAMACHO JIMÉNEZ, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Bujalance, Ayuntamiento de idem, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión tratante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bujalance, provincia de Córdoba; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Reina número 2, de guarnición en Córdoba, D. Manuel Balcazar Salariogos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 1º de

Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcazar.

JG—3458

7.686

CASANAS GARCIA, Miguel; hijo de Juan y María, natural de Uleila, provincia de Almería, de estado soltero, oficio jornalero, edad veintidós años, no constan sus señas personales en la filiación; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá dentro del término de noventa días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Capitán del primer Regimiento de Infantería de Marina, de guarnición en esta ciudad, D. Manuel Aguilar Tablada, para responder a los cargos que le resultan en causa que por el expresado delito se le instruye; bajo apercibimiento que si no comparece o es habido dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—San Fernando, 7 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Manuel Aguilar Tablada.

JM—

7.687

CARBONELL BARDOLET, Manuel; hijo de Ramón y de Mariana, natural de Oliván, de estado soltero, profesión ebanista, de veintiún años, sus señas personales son: estatura 1,658 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, su aire marcial, su producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante don José Moreno Díaz, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Almenara, 13 de Caballería, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 1º de Marzo de 1922.—José Moreno.

JG—3579

7.688

CARPENTE PEREZ, Eladio; hijo de Antonio y Virginia, natural de Caamonceo (Ares), de estado soltero, de diez y nueve años, y cuyas señas particulares en 10 de Octubre de 1914 eran: cuerpo creciendo, ojos obscuros, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, color moreno, sin barba; domiciliado últimamente en Caamonceo (Ares); comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Eovaldo Iglesias y Somoza, a responder de los cargos que se le siguen e imposición de responsabilidades correspondientes en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre próximo pasado.—Puentedeume, 9 de Marzo de 1922.—Eovaldo Iglesias.

JM—3572

7.689

CASTELO CORTES, Manuel; hijo de Manuel y Agustina, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión comerciante, de veintiún años de edad, defectos físicos se ignoran; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por el delito de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante

el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, D. Sebastián Iradier Herrero, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 3 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sebastián Iradier.

JG—3448 bis

7.690

CASTELO GONZALEZ, Manuel; hijo de José y de Juana, natural de La Coruña, de cuarenta y un años de edad; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por deserción del vapor "Alfonso XIII"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Jesús Carro Sarmiento.—Vigo, 10 de Marzo de 1922.—Jesús Carro.

JM—3649

7.691

CASTELLO FELGUERO, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento Asturias, número 31, D. Emilio March y López del Castillo.—Madrid, 1º de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Emilio March.

JM—3545

7.692

CASTELLS DIVIN, Ildefonso Antonio Luis; hijo de Francisco y de María, natural de Barcelona, de veintinueve años; procesado por deserción del vapor "Alfonso XIII"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Jesús Carro Sarmiento.—Vigo, 10 de Marzo de 1922.—Jesús Carro.

JM—3643

7.693

CASTILLO LABARDO, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en el término de treinta días ante D. Antonio G. Ballesteros, Teniente Juez del Regimiento Infantería Asturias, número 31.—Madrid, 7 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio G. Ballesteros.

JM—3553

7.694

CELIS, Joaquín; hijo de Esteban, natural de San Fernando (Cádiz); avenido en su pueblo, de veinticinco años de edad, oficio panadero, estado soltero, su estatura 1,601 metros, siendo desconocidas sus demás circunstancias personales y particulares; encartado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Cádiz, número 67, D. José Ramos López, residente en Cádiz, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Cádiz, 3 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Ramos.

JM—3453

7.695

CENCIORTA ALTAMIRA, Severo; hijo de Rafael y de Epifanía, natural de

**AIZKAR Y CIÉRVANA**, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, de estado soltero, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Abanto y Ciérvana, y sujeto a expediente de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante este Juzgado, ante el Juez instructor, Alférez de Infantería D. Juan Edmundo Olaya, con destino en el Regimiento de Gerillano, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 7 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Juan Edmundo Olaya.

JG—3435

7.696

**DENDON FERNÁNDEZ**, Segundo; hijo de Gregorio y de Genoveva, natural de la parroquia de Covelo (Pontevedra), de veintidós años de edad, soltero, de oficio cantero, sujeto a expediente por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Jesú, número 72, D. Jesús Martín Ráfols, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Carrascaleta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Martín.

JG—3417

7.697

**OISNEROS LEIFLA**, José Bernardino; hijo de José y de Dolores, natural de Puentedevierna, de estado soltero, de diez y nueve años y oídas señas particulares en 19 de Febrero de 1919 eran: cuerpo desarrollado, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz; boca regular, color bueno y sin barba; tiene una cicatriz encima del ojo izquierdo y varias en la mejilla derecha; domiciliado últimamente en Puentedevierna; comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina del distrito de Puentedevierna, D. Eovaldo Iglesias y Somoza, a responder de los cargos que se resulten e imposición de responsabilidades correspondientes a expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 26 de Diciembre último.—Puentedevierna, 9 de Marzo de 1922.—Eovaldo Iglesias.

JM—3503

7.698

**CLARET TORREN**, Javier; hijo de José y de Antonia, natural de Llinás, provincia de Lérida, de estado soltero, oficio carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,594 metros, color rosa, pelo castaño, ojos claros, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, domiciliado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores Gomera Hierro, número 21, D. Julio Suárez López-Fando, residente en San Sebastián de la Gomera, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera, 21 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor Julio Suárez.

JG—3599

7.699

**CORCO CRESPO**, Eusebio; hijo de José y de Jenera, natural de Calseca (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,666 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Miguel Burgués, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 27 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Miguel Burgués.

JG—3402

**CODO GUTIERREZ**, Amalia; hija de José y de Dolores, natural de Entrambasaguas (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, del sorteo para el reemplazo de 1916 por el Ayuntamiento de Entrambasaguas; domiciliada últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 9 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Santiago López Bago.

JG—2581

7.701

**CONDAL CUERNO**, Aurelio; hijo de Isaac y de Guadalupe, natural de Camargo (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,583 metros, pelo rojo, cejas blancas, ojos claros, nariz regular, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de esta capital, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Ganzua, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 22 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Miguel Burgués.

JG—3501

7.702

**COSTELA CONSTELA**, José; hijo de Francisco y de Carmen, natural de San Julián, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá dentro del término de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores Ibiza, número 19, don Cándido Castañeda Adeva, residente en el Real Castillo de Ibiza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ibiza, 3 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Cándido Castañeda.

JG—3514

Ferrol, 24 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, José López Costa.

JG—3425

7.703

**CORCHILLA CAROL**, Angel; hijo de José y de María, natural de Monmaneu, provincia de Barcelona, de estado soltero, oficio jornalero, boca regular, pelo castaño, ojos al pelo, ojos pardos, nariz regular, regular, color sano, frente regular, aire marcial, producido buona; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor D. José Sirvent Danguet, con destino en el Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta, de guarnición en dicha plaza, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Ceuta, Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, José Sirvent.

JG—3475

7.704

**COROMINA ARNAU**, José; hijo de Isidro y de Francisca, natural de Giscarany, provincia de Barcelona, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba creciente; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Altírez Juez instructor del Grupo de Buzardones de Canarias, número 2, D. Rafael Reina Agudo, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 23 de Febrero de 1922.—El Altírez Juez instructor, Rafael Reina.

JG—3519

7.705

**CORUJO CAMPO**, Antonio; hijo de Pedro y de María Manuela, natural de Trascastro, Ayuntamiento del Jucio, profesión jornalero, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,664 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Constantino Bugia Cabeza, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 4 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Constantino Bugia.

JG—3514

7.706

**COSTA BONET**, Antonio; hijo de Antonio y de Inés, natural de la parroquia de Santa Inés, Ayuntamiento de San Antonio Atán, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores Ibiza, número 19, don Cándido Castañeda Adeva, residente en el Real Castillo de Ibiza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ibiza, 3 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Cándido Castañeda.

JG—3514

7.707

CUBA RESTREVADA, Eduardo; hijo de Manuel y de Juliana, natural de Cuesta, provincia de Lugo, de veintiún años de edad, soltero, de oficio aserrador, cuyas señas personales son: pelo claro, cejas finas, ojos idem, nariz regular, barba nuda, boca regular, color bueno; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—

7.708

CHURRINA LIZARRITURRI, Joaquín; hijo de Manuel y Juana, natural de Eibar (Guipúzcoa), incluido en el alistamiento de 1921, perdido judicial de Vergara, con el número 16, de veintiún años de edad, profesión armero, de estado soltero; comparecerá en el Arsenal de la Carraca, Juzgado de instrucción, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Carraca, 7 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Poldín. JM—3451

7.709

DIAZ GAIMONDE, José María; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Abeledo, Ayuntamiento de Abadín, provincia de Lugo, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración a filas; comparecerá dentro del término de cuarenta y cinco días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Marcelino Samper Lapique, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 3 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Marcelino Samper. JG—3490

7.710

DIEZ ONTANON, Ricardo; hijo de Ricardo y de Victoria, natural de Sanjander, de treinta años de edad; procesado por deserción del vapor "Alfonso XIII"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. Jesús Carre Sarmiento.—Vigo, 10 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Jesús Carre. JM—3645

7.711

DUÑORAGUT PUJADAS, Ramón; hijo de Ramón y de Juana, natural de Premià de Mar, parroquia de San Cristóbal, provincia de Barcelona, a vecindado en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), nacido en 18 de Diciembre de 1900, de oficio tejedor, sus señas personales: pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz puntiaguda, barba idem, boca regular, color sano, producción buena; se le sigue expediente por falta a concentración; se presentará ante el Sr. Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería Ligera.

D. Francisco Ramírez Godoy, calle de Pintón, cuartel de Artillería, en Mataró, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 28 de Febrero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Francisco Ramírez. JG—3552

7.711 bis.

DOMENECH CATALÀ, Fernández; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Platanes (Alcalá), del reemplazo de 1920, número 5 del sorteo por el cuadro del citado pueblo, en la actualidad veintitrés años de edad; con residencia en la actualidad en los Estados Unidos del Norte, en el pueblo de Neubretstein, cuya individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a concentración; deberá comparecer en término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, D. Francisco Vila Engüicas, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 28 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Francisco Vila. JG—3490

7.712

EGLINGUER GONZALEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Fátima, natural de Piedralta (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Valdeorras, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Manresa, ante el Juez instructor D. Gerardo Sanz Agero, Capitán de Infantería con destino en el Batallón Cazadores Reus, número 16, de guardia en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 24 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Gerardo Sanz Agero. JG—3549

7.713

DOMINGUEZ VIETES, Marcial de Jesús; hijo de José Ramón y de Filomena, natural de Lores, Ayuntamiento de Meaño, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,70 metros, color blanco, pelo castaño obscuro, cejas finas negras, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, barba no la tiene; domiciliado últimamente en Meaño, provincia de Pontevedra; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 15 Regimiento de Artillería Ligera, D. Julio Alvarez Cerón, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 4 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Alvarez. JG—3581

7.714

DONIS RONCANO, David; natural de San Juan de la Mata, provincia de León, Ayuntamiento de Arganza, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en San Juan de la Mata; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante

el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores Estiba, número 14, don Pedro Sanz de Baranda y Berdugo, Granadero, 3 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Pedro Sanz de Baranda. JG—3493

7.715

DOVALÉ INFANTE, Robustiano; hijo de Francisco y de Ramona, natural de San Román de Valle, de estado soltero. Profesión marinero, de veintitrés años de edad, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo claros, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba ninguna; domiciliado últimamente en San Román de Valle, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Treso el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, don José L. Banyón y Piú, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo, provisionalmente—Vivero, 9 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, José L. Banyón. JG—3639

7.716

ECHECARAY IQUÍNEZ, Miguel; hijo de Antonio y de Agustina, natural de Irún (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.698 metros, pelo castaño, cejas y ojos idem, nariz, barba y boca regulares, color sano, aire marcial; domiciliado últimamente en Irún; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guardia en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 4 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—3603

7.717

ELIZ OTERO, Javier; hijo de Ramón y de Josefina, natural de la parroquia de San Salvador, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, estado soltero. Oficio jornalero, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas finas, ojos idem, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color bueno; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfals, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 6 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—3446

7.718

EL Director regente de la Compañía de seguros "Lloy Nacinal", en 31 de Mayo de 1920; domiciliado en la calle Mayor, número 18, Madrid; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de Marina, de Castellón, para darle

audiencia instructiva en expediente por  
deserción del bergantín "San Telmo"—  
Castellón, 6 de Marzo de 1922.—El Juez  
instructor, Guillermo Colmenar.

JM—3461

7.719

FABEIRO, Emilián; hijo de María, natural de Santa Cristina de Cobres; doméstico adscrito en su pueblo; es la formó expediente de prófugo por no presentarse el día 20 de Diciembre de 1921 a recoger su Cartilla Naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta, D. Joaquín Jádenes Bárcena.—Vigo, 10 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Jádenes. JM—3618

7.720

FABREGAS GARCIA, Fausto; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión zapatero, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,645 metros, pelo negro, cejas al puto, ojos negros, nariz regular, barba nada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Loira, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 27 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez. JM—3421

7.721

FELIPE RODRIGUEZ, Teodoro; hijo de Benito, natural de Puenteáreas, provincia de Pontevedra; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Angel Llorente Abeilleira, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 6 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Angel Llorente. JM—3582

7.722

FERNANDEZ DIAZ, Emilio; hijo de José y de Dolores, natural de Carraceda, Ayuntamiento de Poncagrada, provincia de Lugo, estatura 1,454 metros, de estado soltero, profesión labrador; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Oliva González del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guardia en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 22 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Oliva. JM—3582

7.723

FERNANDEZ FERNANDEZ, Fulgencio; hijo de Matilde y de Consuelo, natural de Muñica, parroquia de Leirado, Ayuntamiento de Quintela de Leirado, provincia de Orense, de veintitrés años de edad, pelo negro, cejas al puto, ojos idem, nariz regular, boca bien, barba afeitada, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción fácil, estado soltero; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Quirós, compa-

recerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, don Adolfo Suárez Seoane, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Suárez. JM—3577

7.724

FERNANDEZ FERNANDEZ, Raúl; hijo de Víctor y de Cristina, natural de Vianca de la Sagra (Toledo), de estado soltero, profesión cajista, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Getafe, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Pedro Pintor Morano, Capitán de Caballería con destino en el Regimiento Lanceros de Berbón, cuarto de Caballería, de guardia en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, Febrero de 1922.—El Juez instructor, Pedro Pintor. JM—3426

7.725

FERNANDEZ GOMEZ, Carlos Humberto; hijo de Carlos y de Gelasio, natural de Pombas, Ayuntamiento de Nogueira, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezum, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 3 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JM—3583

7.726

FERNANDEZ LOREDO, Segismundo; hijo de Casimiro y de Elisa, natural de Cárdenas, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,600 metros, color sano, pelo castaño, cejas idem, ojos garzos, nariz regular; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 6 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JM—3591

7.727

FERNANDEZ PEREZ, Justo; hijo de José y de Estrella, natural de Choronte, provincia de Lugo, de veintiún años de edad, estado soltero, oficio jornalero; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este requisitorio, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, número 42, D. Jesús Ma-

rin Ríafas, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús María. JM—3476

7.728

FERNANDEZ PRIETO, Ángel; hijo de Ángel y de Dolores, natural de Ares, de estado soltero, de diecisiete años de edad, cuyas señas personales, en 28 de Diciembre de 1917, eran: cuerpo enciendido, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba no tenía; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume, D. Eovaldo Iglesias y Sorozá, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre último.—Puentedeume, 9 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JM—3586

7.729

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Blas y Dolores, natural de Savies, Ayuntamiento de Sober, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, del reclamo de 1920, cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, frente regular, producción fácil, domiciliado últimamente en Sagua la Grande (Habana); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Monforte, número 162, para su destino a Cuerpo, ordenada por Real orden de 24 de Enero de 1921; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Eugenio Zamora Caballero, Comandante del Regimiento de Infantería Navarra, número 25, con destino en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 2 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eugenio Zamora. JM—3530

7.730

FERNANDEZ SUAREZ, Mario; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Carriles, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de veinticuatro años de edad, labrador, estatura 1,625 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba saliente, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Constantino Bujía Cabazal, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guardia en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 4 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Constantino Bujía. JM—3511

7.731

FERRE MUÑOZ, José; hijo de Vicente y de Carmen, natural de La Galera (Tarragona), de estado soltero, oficio labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en

su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración ordenada para los días 15, 16 y 17 de Noviembre último; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor, Alférez de Infantería D. Juan Redondo y Olave, con destino en el Regimiento Garellano, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 3 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Juan Redondo Clave. JG—3440

7.732

**FERRER FERRER, Miguel;** hijo de Juan y de Vicentia, natural de Bolulla, provincia de Alicante, del reemplazo de 1918, en la actualidad veinticinco años de edad; con residencia, en la actualidad, en Nueva York; cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, D. Francisco Villa Espigüete, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 3 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Francisco Villa. JG—3398

7.733

**PIERREIRO MUÑOZ, Arturo;** hijo de José y de Serafina, natural de Santos, parroquia de Caldejas, Ayuntamiento de Tuy, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, estado soltero; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, D. Adolfo Suso Socane, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Suso. JG—3576

7.734

**FONTAS RIVADULLA, Jacinto,** hijo de Miguel y de Teresia, natural de Jove (Lugo), de veintisiete años de edad; procesado por deserción del vapor "Alfonso XIII"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Jesús Carro Sarmiento.—Vigo, 10 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Jesús Carro. JM—3651

7.73

**FONTEN DOMÍNGUEZ, José María;** hijo de Manuel y de María Josefa, natural de Bernadeneva (Pontevedra), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cobas; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vigo, número 108, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 1 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JM—3471

7.736

**FREASA ESTEVEZ, Domingo;** hijo de Higinio y de Joaquina, natural de Parciaderna, Ayuntamiento de Cobas (Pontevedra); avecindado últimamente en Barciaderna, de veinticinco años de edad, labrador, soltero y 1,677 metros de talla; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bronce, frente despejada, aire bueno y sabe leer y escribir; instruyéndole el expediente de deserción; comparecerá en el término de cuarenta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta plaza, D. Pedro de la Pezuela y García; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Casta, 25 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Pedro de la Pezuela. JG—3463

7.737

**GALIA BELBE, Francisco;** hijo de Tomás y de Ramona, natural de Lérida, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años de edad, estatura 1,706 metros, color sano, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba idem, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. Ramón Argerich Barnavent; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 7 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Ramón Argerich. JG—3551

7.738

**CAMIZ LOPEZ, Fernando;** hijo de Leonardo y de Ramona, natural de Sevilla, de veintidós años; procesado por deserción del vapor "Alfonso XIII"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. Jesús Carro Sarmiento.—Vigo, 10 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Jesús Carro. JM—3644

7.739

**GARAYAR OLAZABAL, José;** hijo de José Ignacio y de Luisa, natural de Oyarzun (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,676 metros, pelo castaño claro, cejas castaño oscuro, ojos castaños, nariz larga, barba redonda, boca regular, color moreno, aire marcial; domiciliado últimamente en Oyarzun y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuelia Lamiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 4 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, José Lamuelia. JM—3694

7.740

**GARCIA DIAZ, Antonio;** hijo de Juan R. Vicente, natural de Madrid (Pinto).

deurne), de estado soltero, de veintiún años y cuyas señas particulares en 16 de Agosto de 1917 eran: cuerpo creciente, ojos cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regulares; color moreno y barba no tenida; domiciliado últimamente en Andrade (Puentedeume); comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume, D. Evaraldo Iglesias y Somoza, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre último.—Puentedeurne, 9 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Evaraldo Iglesias. JM—3568

7.741

**GARCIA DIEGUEZ, José Manuel;** hijo de José y de Laure, natural de Seoane de Arriba, Ayuntamiento de Viana del Bolo, provincia de Orense; de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,630, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca idem, barba idem, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Seoane de Arriba, provincia de Orense; procesado por la falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Pontoneros, don Matías Pérez Pérez, residente en Zaragoza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 1.º de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Matías Pérez. JM—3667

7.742

**GARCIA FAILDE, Ramón;** hijo de José y de María Josefa, natural de la parroquia de Percoro, Ayuntamiento de Rochedo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá dentro del término de cuarenta y cinco días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. José López Costa, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 24 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, José López Costas. JM—3488

7.743

**GARCIA LA CORTINA, Camilo;** hijo de Francisco y de Carlota, natural de Moreiras (Orense); domiciliado últimamente en Tu, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro. Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JM—3425

7.744

**GARCIA MARIMON, Antonio;** hijo de Francisco y de Victoria, natural de Ba-

coloma, de estado soltero, de oficio maestro, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,771 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, no tiene seña particular conocida; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor don Juan Ritoj Geli, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Ritoj. JG—3498

7.745

GARCIA MARTINEZ, Miguel; hijo de Celestino y de Ardina, natural de Ayora (Valencia), de estado soltero, de profesión sastré de diez y nueve años de edad, estatura 1,575, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poco, boca pequeña, color sano, frente despejada, su aire marcial, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores Vitoria, 28 de Caballería. D. Federico de Salas y Obregón, que reside en la plaza de Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 26 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Federico de Salas. JG—3475

7.746

GARCIA RODRIGUEZ, José; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Fondo de Villa, provincia de Lugo; de veintidós años de edad, soltero, de oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos ámbar, ojos pardos, nariz regular, barba naciante, boca regular, color sano, frente regular, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería, Jaén, número 72, D. Jesús María Rafales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús María. JG—3419

7.747

GARGALLO EONET, Pascual; hijo de Pio y de María, natural de Morella, provincia de Castellón; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas pardas, ojos pardos, nariz regular, barba estrecha, boca grande, color bueno, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Torre de Arias (Teruel); encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuan, número 45, D. Cándido Mallén Talcón, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 7 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cándido Mallén. JG—3448

7.748

GARNICA REV, José; hijo de José y de Josefa, natural de Guixés (Lérida), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,573 metros, del soltero para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Guixés; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recauda de Palamós, para su destino a Cuarto; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Escaler, con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona a 7 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—3583

7.749

GIMENEZ, Benjamín; hijo de Elvira, natural de Alcalá del Júcar, soltero, jornalero, recluta del reemplazo de 1920, sus señas personales y particulares se desconocen, pertenece al Regimiento Infantería Vizcaya, número 51, se ignora su actual paradero y en la actualidad sujeto a expediente por haber fallado a incorporación; dicho mozo deberá comparecer en el plazo de sesenta días, a partir de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vizcaya, número 51, en Alcoy (Alicante), D. Francisco Vila Esplugas; en inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcoy, 1º de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Vila. JG—3401

7.750

GODOY SANCHEZ, Antonio; hijo de José y de María, natural de Fondón, Ayuntamiento de Idem, provincia de Almería, de oficio jornalero, de estatura 1,600 metros, de estado soltero, de veintidós años de edad, ignorándose las demás señas personales; domiciliado últimamente en Fondón; procesado por fallar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, D. Enrique López Gómez, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 8 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique López. JG—3469

7.751

GOMEZ INCOGNITO, Sergio; hijo de Isabel, natural de Quintas (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Quintas (Orense); procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 27 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—3558

7.752

GONZALEZ DIAZ, Amador; hijo de

Marcelino y de Blasa, natural de San Saturnino, provincia de Lugo, Ayuntamiento de Sarria; músico y bárbaro, soltero, de veintidós años de edad, su estatura 1,602 metros, sus señas: pelo, cejas y ojos castaños, nariz gruesa, barba naciante, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire regular, producción buena; procesado por fallar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Constantino Bugia Cabeza, del Regimiento Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 4 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Constantino Bugia. JG—3510

7.753

GONZALEZ PUVAL, Jessie; hijo de Ricardo y de Natividad, natural de Quintas (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Maside y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recauda de Orense, número 163, para su destino a Cuarto; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor don Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona a 27 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—3418

7.754

GONZALEZ QUIROS, Francisco; hijo de Manuel y de María, natural de Barrios (Oviedo), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz ancha, barba regular, boca regular, color blanco, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber fallado a incorporación al Regimiento; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Sástago, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 22 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Sástago. JG—3599

7.755

GONZALEZ SUAREZ, Cesario; hijo de Victorio y de Elena, natural de Burela, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por fallar a concentración; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, D. Constantino Bugia Cabeza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 4 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Constantino Bugia. JG—3536

7.756

GONZALEZ VIAS, Constantino; hijo de José y Victoria, natural de Peranzas, Ayuntamiento de Colunga, provincia de Oviedo, estatura 1,625 metros; procesado por falta grave de deserción por fallar

\* concentración para su destino a Cierzo; comparecerá en término de treinta días ante el Comendante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarazona, número 58, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo será declarado reincidente.—Gijón, 29 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.  
JG—3497

## AUDIENCIAS TERRITORIALES

## BARCELONA

D. Francisco Alvarez Vega, Presidente de la Audiencia territorial de Barcelona.

Por el presente edicto se hace saber: Que por haber sido concedida la excepción al que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Tortosa, la que se ha de proveer con arreglo a lo prevenido en el Real decreto de 23 de Noviembre de 1920.

En su virtud, se anuncia su prevención en concurso, a fin de que en el término de treinta días, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID, y que también se hace en el Boletín Oficial de la provincia de Tarragona, puedan los que se encuentren en condiciones solicitar el mencionado cargo, acompañando los documentos justificativos de sus méritos y condiciones.

Las instancias se versarán por conducto y con informe del Juez de primera instancia respectivo, y si el solicitante perteneciere al territorio de otra Audiencia, será informada por el Presidente de ésta.

Barcelona, 31 de Marzo de 1922.—El Presidente, Francisco Alvarez Vega.

JC—4677

## MADRID

En virtud de acuerdo de la Sala de gobierno de esta Audiencia territorial, se hace saber, para conocimiento de los interesados, que a virtud de comunicación del Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, ha sido concedida autorización para que sean destruidos varios documentos que se custodian en el Archivo del mencionado Juzgado, y que son los siguientes:

Primer. Volantes para obtener fes de vida anteriores al año de 1901.

Segundo. Expedientes de juicios de faltas anteriores al año de 1919, no incluyéndose los referentes a hurtos y coligaciones y huécigos y los que por cualquier motivo no se haya cumplido la pena o no haya prescrito la impuesta.

Tercero. Con referencia a los juicios sobre desahucio, han de ser los anteriores al año 1919, siempre que esté ejecutoriada la sentencia, y en los que no revistan tal carácter, sólo aquellos que desde la última notificación a la fecha hayan transcurrido tres años y que el juicio no haya quedado sin curso por fuerza mayor o por cualquier otra causa independiente de la voluntad de los litigantes.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a fin de que dentro del plazo

de quince días, a contar desde el de la publicación, puedan los interesados, si les conviniera, retirar documentos o obtener certificaciones relativas a los que han de ser destruidos.

Madrid, 29 de Marzo de 1922.—El Presidente (ilegible).

JO—4704

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## CORUÑA—AUDIENCIA

D. Antonio Ceceiro Vales, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de La Coruña.

Doy fe: Que en este Juzgado se ha promovido pleito por D. José Folla Jordi, Procurador, en su propia representación contra doña Basilia, doña Emilia y doña Isabel Vallejo, cuyos domicilios se desconocen, a fin de que en concepto de herederas de su difunto hermano D. Vicente, sean condenadas a pagar al D. José Folla Jordi, la cantidad de 1.500 pesetas, valor de una letra de cambio, 11 pesetas importe de los gastos de protesto y los intereses legales de la primera de las cantidades referidas, desde la fecha del protesto, todo con imposición de costas, y por virtud de dicha demanda, se dictó la siguiente:

"Providencia.—Juez. Sr. N. de Cepeda.—La Coruña, 24 de Marzo de 1922. Por presentada con los documentos que a ella se acompañan, la precente demanda que en juicio declarativo de menor cuantía y en nombre propio, formula el Procurador D. José Folla Jordi, al que se tiene como parte en estos autos. Se admite a tramitación dicha demanda y de ella se confiere traslado con empalmamiento a las demandadas doña Basilia, doña Emilia y doña Isabel Vallejo Rubio, a las que por desconocerse su domicilio se les practicará tal diligencia por medio de edictos que se insertarán en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, señalándose el término de nueve días para comparecer en el juicio.—Lo mandó y f. s. n. S. S. y doy fe.—Hilario N. de Cepeda.—Ante mí, Lic. Antonio Ceceiro Vales."

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de empalmamiento a las demandadas, libro el presente en La Coruña a 24 de Marzo de 1922.—Lic. Antonio Ceceiro Vales.

X—305

## MADRID—HOSPICIO

Por el presente y conforme a lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, se hace saber: Que don Agustín Gil y Antufiano, hijo legítimo de D. Agustín Gil Zabala y de doña Severiana Antufiano Bernardo, nacido en Madrid el 29 de Marzo de 1866 y bautizado en 10 de Abril del mismo año en la Iglesia parroquial de San Millán, vecino de esta Corte, casado con doña María de las Nieves Rodríguez y Serrano, de cuyas nupcias tienen un hijo llamado D. Agustín, ha promovido expediente en solicitud de auto-

rización de Real orden para que el mismo D. Agustín Gil Antufiano y su expresado hijo legítimo y demás descendientes de esta clase que pudieran tener en lo sucesivo, pudiese usar como uno solo y primer apellido los de Gil-Antufiano, que corresponden al que ha promovido el expediente, y para que este mismo interesado pudiese usar también como segundo apellido el de Zabala, que es segundo apellido de su padre; motivando la solicitud la costumbre que existe de nombrarla por los dos apellidos de Gil-Antufiano porque si fueran uno solo, y algunas veces llamarle sólo por el apellido Antufiano y figurar en actos y documentos y en sus relaciones sociales con los apellidos de Gil Antufiano como si formasen uno solo compuesto. En su consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la ley del Registro civil, se ha acordado la publicación del presente en la GACETA de esta Corte y Boletín Oficial de su provincia, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses contados desde que se verifique la última publicación.

Madrid, 4 de Abril de 1922.—El Secretario, José María de Antonio. —Visito bueno, el Juez, José Oppelt.

X—306

## MURCIA

D. Pablo Manuel Sánchez Silva, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado ha correspondido, por reparo, escrito presentado por el Procurador D. Juan García Cienfuegas, en representación de D. Pedro García Villalba, mayor de edad, casado, Médico, natural y vecino de esta capital, en solicitud de que se autorice a su representado D. Pedro García Villalba para usar unidos como uno solo y primero, en la forma "García-Villalba", ambos apellidos, así como que tal autorización sea extensiva a sus descendientes legítimos, fundando la petición en que dicho D. Pedro García Villalba, como Médico en ejercicio desde hace muchos años, es conocido por su numerosa clientela, tanto en esta capital como en toda la región por la unión de sus dos apellidos, el que se designa como uno solo, y por esta costumbre también se les conoce por ambos apellidos García Villalba a sus hijos D. Francisco, D. Julián, doña Consuelo y D. Angel García Molins, y especialmente al primero de éstos, por ejercer la misma profesión del padre.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la ley del Registro civil se publica la anterior solicitud, por medio del presente edicto, en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuya fin se les señala el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de su publicación.

Murcia, 11 de Marzo de 1922.—El Juez, Pablo M. Sánchez.—El Secretario, P. H. T. Julián Ruiz.

X—307

**JUZGADOS MUNICIPALES****EL VISO**

D. Antonio López Medina, Juez municipal de esta villa de El Viso.

Hago saber: Que se encuentran vacantes las plazas de Secretario propietario y Suplicante de este Juzgado, las que han de proveerse por concurso de traslado entre los que sean de la misma categoría o de la inferior y por el orden absoluto de preferencia que establece el artículo 5.<sup>o</sup> en relación con el 2.<sup>o</sup> del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920; y los que aspiren a desempeñarlas presentarán sus solicitudes, documentadas, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente, en el Juzgado de primera instancia de este partido.

Los aspirantes deberán acompañar necesariamente a su solicitud:

Primer. Certificado del acta de su nacimiento, expedida por el encargado del Registro civil, y legalizada, en su caso.

Segundo. Certificado que acredite las circunstancias de ser Secretario en ejercicio y nombrado legalmente, expresando la fecha de aquél y de la posesión, así como la Autoridad que lo verificó.

Tercero. Certificado, expedido por las dependencias del Instituto Geográfico y Estadístico, en que se haga constar el número de habitantes de que se compone el pueblo en que preste sus servicios.

Cuarto. Informe de conducta, expedido por el Alcalde de la vecindad.

Y a los efectos de la Real orden de 9 de Diciembre de 1920, se hace constar que este término municipal, conforme al último censo de población, consta de 4.441 habitantes.

El Viso, 29 de Marzo de 1922.—El Juez, Antonio López Medina.

JO—4676

**MADRID—HOSPITAL**

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 449 de orden del año 1922 contra Angel García Estarnal, por hurto, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 16 de Marzo de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos, D. José Vegas y D. Eduardo Ugarte; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Angel García Estarnal de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Angel García Estarnal a la pena de seis días de arresto menor, indemnización de nueve pesetas y pago de costas.

Notifíquese esta sentencia a dicho denunciado por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID, y póngase esta resolución en conocimiento de la Superioridad por medio

de atento oficio una vez que sea firme. Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—José Vegas.—Eduardo Ugarte."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Angel García Estarnal, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 16 de Marzo de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Humberto Llorente.

JO—4193

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 273 de orden del año 1922 contra Enrique Buendía Bonald, por hurto y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Marzo de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos, D. José Vegas y D. Eduardo Ugarte; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Enrique Buendía Bonald, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Enrique Buendía Bonald a la pena de seis días de arresto menor, indemnización de 2,70 pesetas y pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID, anótose esta sentencia en el libro especial de hurtos que en este Juzgado se lleva y remítase boja en relación de condena al Registro central de panados.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—José Vegas.—Eduardo Ugarte."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Enrique Buendía Bonald, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 18 de Marzo de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Humberto Llorente.

JO—4195

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 254 de orden del año 1922 contra Alberto Martínez Hijosa por lesiones, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 25 de Marzo de 1922; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente, y los Adjuntos D. Eduardo Ugarte y D. José Vegas; habiendo visto, lo-

presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Alberto Martínez Hijosa de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Alberto Martínez Hijosa a la pena de seis días de arresto menor, reprobación y pago de costas; notifíquese esta sentencia a dicho denunciado por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Eduardo Ugarte.—José Vegas."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Alberto Martínez Hijosa, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 25 de Marzo de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno: El Juez, Humberto Llorente.

JO—4547

**MADRID—PALACIO**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 266 seguido en este Juzgado contra Ramón Ripoll Roig, por daños, se ha dictado la sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 14 de Octubre de 1921, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. José Muñoz Jalón; Adjuntos, D. Miguel de la Riva y don Francisco Lupiani; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Ramón Ripoll Roig de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Ramón Ripoll Roig a la pena de 40 pesetas de multa, 162,50 pesetas de indemnización y al pago de las costas, y subsidiariamente de la indemnización a D. Pablo Ruiz Gámiz.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Muñoz Jalón.—M. de la Riva.—Francisco Lupiani.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Muñoz Jalón, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva la notificación a Ramón Ripoll Roig y a D. Pablo Ruiz Gámiz, expido la presente.

Madrid, 22 de Marzo de 1922.—El Secretario.

JO—4197 bis